

San Miguel de Tucumán, 18 de Marzo de 2015.-

RESOLUCIÓN N° 55:

Visto, la ley n° 6970, Ley de Administración Financiera de la Provincia y sus modificatorias y la Resolución N° 004 de fecha 07 de Enero de 2008 y;

CONSIDERANDO:

Que los art. 45 y 46 de la Ley N° 6970 establecen las etapas de los Registros de Ejecución Presupuestaria, que como mínimo deberán registrar recursos, y gastos;

Que por el art. 102, 105 y 111 de la Ley N° 6970, la Contaduría General de la Provincia es el órgano rector del Sistema de Contabilidad Gubernamental y, como tal, responsable de prescribir, poner en funcionamiento y mantener dicho sistema;

Que la Resolución N° 004 del 07/01/2008 establece los criterios para el registro de los gastos presupuestarios en las etapas del compromiso y devengado, de acuerdo con la clasificación por objeto del gasto.

Que a fin de proceder a un reordenamiento de la norma antes citada resulta necesario el dictado de un acto administrativo que contemple la actualización de los criterios de registro mencionados en el párrafo anterior.

Por ello:

**LA CONTADORA GENERAL DE LA PROVINCIA
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Modificase las normas para el registro presupuestario de los gastos en las etapas del compromiso y devengado, de acuerdo con el clasificador por objeto del gasto, tal como se detalla en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2°: Comunicar a Dirección General de Presupuesto, Tesorería a General de la Provincia y al Tribunal de Cuentas; luego, archivar.

ANEXO N° I

PARTIDA PRESUPUESTARIA

GRUPO 100 – PERSONAL

Partida 110 – Personal Permanente

COMPROMISO: Con el instrumento legal que aprueba la Planilla de Liquidación de Haberes de cada período mensual, por el importe determinado conforme los cargos de planta permanente.

ORDENADO: Simultáneamente con el registro del Compromiso.

Partida 120 – Personal Temporario

COMPROMISO: Con el instrumento que aprueba la Planilla de Liquidación de Haberes de cada período mensual, por el importe de las remuneraciones de acuerdo a las contrataciones o designaciones transitorias.

ORDENADO: Simultáneamente con el registro del Compromiso.

Partida 130 – Servicios Extraordinarios

COMPROMISO: Con el instrumento legal que aprueba la Planilla de Liquidación de Haberes de cada período mensual, por el importe de las autorizaciones para efectuar prestaciones de servicios extraordinarios.

ORDENADO: Simultáneamente con el registro del Compromiso.

Partida 140 – Asignaciones Familiares

COMPROMISO: Con el instrumento que aprueba la Planilla de Liquidación de Haberes de cada período mensual, por el importe de las asignaciones según planta de personal actualizada.

ORDENADO: Simultáneamente con el registro del Compromiso.

Partida 150 – Asistencia Social al Personal

COMPROMISO: Con el instrumento que aprueba la Planilla de Liquidación de Haberes de cada período mensual, por el importe del acto de autoridad competente que otorgue estas prestaciones.

ORDENADO: Simultáneamente con el registro del Compromiso.

Partida 160 – Beneficios y Compensaciones

COMPROMISO: Con el instrumento legal que aprueba la Planilla de Liquidación de Haberes de cada período mensual, por el importe del acto de autoridad competente que otorgue estos beneficios o compensaciones.

ORDENADO: Simultáneamente con el registro del Compromiso.

GRUPO 200 – BIENES DE CONSUMO

Partida 210 – Productos alimenticios, agropecuarios y forestales

Partida 220 – Textiles y vestuarios.

Partida 230 – Productos de papel, cartón e impresos.

Partida 240 – Productos de cuero y caucho.

Partida 250 – Productos químicos, combustibles y lubricantes.

Partida 260 – Productos minerales no metálicos.

Partida 270 – Productos metálicos.

Partida 280 – Productos minerales.

Partida 290 – Otros bienes de consumo.

COMPROMISO: Con el instrumento legal que autoriza la compra a determinado proveedor, de acuerdo al momento establecido en el régimen de contrataciones vigente, por el importe autorizado con las limitaciones dispuestas por la Dirección General de Presupuesto.

ORDENADO: Con el instrumento legal que aprueba el gasto, con la factura con la conformidad correspondiente de autoridad competente conjuntamente con el remito de recepción definitiva de los bienes, y autoriza la cancelación por el importe efectivamente facturado.



GRUPO 300 – SERVICIOS NO PERSONALES

Partida 310 – Servicios Básicos

COMPROMISO: Con el instrumento legal que autoriza y aprueba el gasto, por el importe de la factura de los servicios.

ORDENADO: Simultáneamente con el registro del Compromiso.

Partida 320 – Alquileres y Derechos

COMPROMISO: Con el instrumento legal que formaliza el contrato, por la parte que debe atenderse en el ejercicio económico y conforme las limitaciones dispuestas por la Dirección General de Presupuesto.

ORDENADO: Con el instrumento legal que aprueba el gasto con la factura, documento equivalente o liquidación de los servicios prestados con la conformidad correspondiente de autoridad competente, y autoriza la cancelación por el importe efectivamente facturado.

Partida 330 – Mantenimiento, reparación y limpieza.

Partida 340 – Servicios Técnicos y Profesionales

Partida 350 – Servicios Comerciales y Financieros

COMPROMISO: Con el instrumento legal que formaliza el contrato, por la parte que debe atenderse en el ejercicio económico con las limitaciones dispuestas por la Dirección General de Presupuesto.

En caso de prestaciones únicas, con el instrumento legal que autoriza la contratación, de acuerdo al momento establecido en el régimen de contrataciones vigente; por el importe autorizado.

ORDENADO: Con el instrumento legal que aprueba el gasto con la factura, documento equivalente o liquidación de los servicios prestados con la conformidad correspondiente de autoridad competente, y autoriza la cancelación por el importe efectivamente facturado.

Partida Subparcial 355 - Comisiones y Gastos Bancarias

COMPROMISO: Con el resumen bancario y comprobante de débito facilitado por el Banco.

ORDENADO: Simultáneamente con el registro del Compromiso.



Partida 360 – Publicidad y propaganda

COMPROMISO: Con el instrumento legal que autoriza el gasto, por el importe autorizado conforme las limitaciones dispuestas por la Dirección General de Presupuesto.

ORDENADO: Con el instrumento legal que aprueba el gasto con la factura o documento equivalente de liquidación con la recepción conforme de la autoridad competente, y autoriza la cancelación por el importe efectivamente facturado.

Partida 370 – Pasajes y Viáticos

COMPROMISO: Con el instrumento legal que autoriza el viaje, por el monto de la liquidación provisoria realizada por el Servicio Administrativo Financiero conforme las limitaciones dispuestas por la Dirección General de Presupuesto.

ORDENADO: Con el instrumento legal que aprueba el gasto con la factura de los pasajes, los pasajes y la hoja de ruta si corresponde, conforme a la legislación vigente, y autoriza la cancelación por el importe efectivamente facturado.

Partida 380 – Impuestos, derechos, tasas y juicios

COMPROMISO: Con el instrumento legal que apruebe el gasto asociado a la recepción del comprobante en donde conste el impuesto, derecho, tasa o multa, y autorice la cancelación por el importe del mismo.

ORDENADO: Simultáneamente con el registro del Compromiso.

Partida 390 – Otros Servicios

COMPROMISO: Con el instrumento legal que formaliza el contrato, por la parte que debe atenderse en el ejercicio económico con las limitaciones dispuestas por la Dirección General de Presupuesto.

En caso de prestaciones únicas, con el instrumento legal que autoriza la contratación, de acuerdo al momento establecido en el régimen de contrataciones vigente; por el importe autorizado.

ORDENADO: Con el instrumento legal que aprueba el gasto con la factura, documento equivalente, o liquidación de los servicios prestados con la conformidad correspondiente de autoridad competente, y autoriza la cancelación por el importe efectivamente facturado.



GRUPO 400 – BIENES DE USO

Partida 410 – Bienes Preexistentes

COMPROMISO: Con el acto administrativo que apruebe el procedimiento de adquisición.

ORDENADO: Con el acto administrativo que dispone la firma del Boleto de Compra-Venta o después de firmado el instrumento público de enajenación o expropiación seguido de la tradición (Código de Comercio art. 2355 y 2609).

Partida 420 – Construcciones

COMPROMISO: Previo a suscribirse el contrato, con el instrumento legal que adjudique, por el importe que se programa ejecutar en el ejercicio económico en curso con las limitaciones dispuestas por la Dirección General de Presupuesto.

ORDENADO: Con el instrumento legal que apruebe el certificado de avance de obra aprobado por autoridad competente, y autorice la cancelación por el importe del mismo.

Partida 430 – Maquinaria y Equipo

Partida 440 – Equipo de Seguridad

Partida 450 – Libros, revistas y otros elementos coleccionables

Partida 460 – Obras de Arte

Partida 470 – Semovientes

Partida 480 – Activos Intangibles

COMPROMISO: Previamente a formalizarse el contrato, con el instrumento legal que adjudique, por la parte que debe atenderse en el ejercicio económico con las limitaciones dispuestas por la Dirección General de Presupuesto.

En caso de gastos únicos, con el instrumento legal que autoriza la contratación, de acuerdo al momento establecido en el régimen de contrataciones vigente; por el importe autorizado.

ORDENADO: Con el instrumento legal que apruebe el gasto con la factura conformada por autoridad competente, y autorice la cancelación por el importe efectivamente facturado.



GRUPO 500 – TRANSFERENCIAS

Partida 510 – Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes

Partida 520 – Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital

Partida 530 – Transferencias a la Adm. Prov. y Nacional para financiar gastos corrientes

Partida 540 – Transferencias a la Adm. Prov. y Nacional para financiar gastos de capital

Partida 550 – Transferencias al sector público emp. para financiar gastos corrientes

Partida 560 – Transferencias al sector público emp. para financiar gastos de capital

COMPROMISO: Se registra con el acto administrativo que otorga el aporte, por el importe autorizado.

De existir un convenio marco de transferencia se registrará con el instrumento legal que lo dispone, por el importe que deba atenderse en el ejercicio económico en curso con las limitaciones dispuestas por la Dirección General de Presupuesto.

ORDENADO: Simultáneo con el registro del Compromiso.

Partida 570 – Transf. a Municipios y Otros Gob. Prov. p/financiar gs. corrientes

Partida 580 – Transf. a Municipios y Otros Gob. Prov. p/financiar gs. de capital

COMPROMISO: Con el instrumento legal que apruebe la liquidación de la coparticipación o del procedimiento que dispone otras transferencias.

De existir un convenio marco de transferencia se registrará con el instrumento legal que lo dispone, por el importe que deba atenderse en el ejercicio económico en curso con las limitaciones dispuestas por la Dirección General de Presupuesto.

ORDENADO: Simultáneo con el registro del Compromiso.

Partida 590 – Transferencias a Gobiernos Extranjeros y a Org. Internacionales

COMPROMISO: Se registrará con el acto administrativo que otorga el aporte, por el importe autorizado.

ORDENADO: Simultáneamente con el registro del Compromiso.



GRUPO 600 – ACTIVOS FINANCIEROS

Partida 610 – Aportes de capital

Partida 620 – Préstamos a corto plazo

Partida 630 – Préstamos a largo plazo

Partida 640 – Títulos y Valores

Partida 650 – Incremento de disponibilidades

Partida 660 – Incremento de cuentas a cobrar

Partida 670 – Incremento de documentos a cobrar

Partida 680 – Incremento de activos diferidos y adelantos a prov. y contratistas

Partida 690 – Otros préstamos y garantías.

COMPROMISO: Con el instrumento legal que apruebe la celebración del contrato o apruebe el aporte o adquisición por autoridad competente y autorice la entrega de los fondos.

ORDENADO: Simultáneo con el registro del Compromiso.

GRUPO 700 – SERVICIO DE LA DEUDA

Partida 710 – Servicio de la Deuda interna

Partida 720 – Servicio de la Deuda externa

Partida 730 – Intereses por préstamos recibidos

Partida 740 – Disminución de préstamos a corto plazo

Partida 750 – Disminución de préstamos a largo plazo

Partida 760 - Disminución de Cuentas y Documentos a Pagar

COMPROMISO: Mensualmente con la amortización de capital e intereses, por el importe de la liquidación efectuada por los acreedores de acuerdo a las condiciones generales pactadas.

ORDENADO: Simultáneo con el registro del Compromiso.



GRUPO 900 – GASTOS FIGURATIVOS

Partida 910 – Gastos figurativos de la Adm. Pcial. para transacciones corrientes

Partida 920 – Gastos figurativos de la Adm. Pcial. para transacciones de capital

Partida 930 – Gastos figurativos de la Adm. Pcial. para aplicaciones financieras

COMPROMISO: Se registra con el acto administrativo que otorga el aporte financiero, por el importe autorizado.

ORDENADO: Simultáneo con el registro del Compromiso.

Aclaración: cuando se trate de regularizaciones presupuestarias (comprobantes de gastos tipo REG) sobre anticipos u otros débitos, las instancias de Compromiso y Ordenado se registran simultáneamente.